

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 413-2006

Guatemala, 27 de diciembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a seis modificaciones de asignaciones con el propósito de: a) efectuar una transferencia de capital a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -UNOPS-PNUD-, destinada a la "Construcción del Edificio de la Policía Nacional Civil, Comisaría Modelo No. 15, 9a. Calle y 1a. Avenida zona 5, Paraíso El Frutal, Villa Nueva, Guatemala", "Restauración Instituto Normal para Señoritas Olimpia Leal, Antigua Guatemala, Sacatepéquez", y "Reparación y Ampliación Centro de Detención Departamental, Santa Elena, Petén" a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; b) realizar pagos del Estudio de "Diseño de Seguridad Vial" y de varias obras de los Proyectos "Construcción y Ampliación de la Red Vial", "Rehabilitación de la Red Vial", y "Pavimentación de la Red Vial" a cargo de la Dirección General de Caminos; c) pago de las obras "Conexión Intradomiciliar de Sistema de Agua Potable Asentamiento Los Bosques, Villa Nueva" y "Conexión Domiciliar de Sistema de Alcantarillado Sanitario Asentamiento Las Champas, Zona 18, Guatemala" a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-; y d) liquidar el fondo rotativo de la Dirección General de Transportes;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 1152 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales a), b) y c); y el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, artículo 9;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente las modificaciones de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
260	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	2,328,227	2,328,227
264	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	165,588	165,588
284	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	100,000	100,000
290	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	3,933,380	3,933,380
295	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	4,635,667	4,635,667
299	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	430,166	430,166
	Total:			11,593,028	11,593,028

Fuentes de Financiamiento:

	<u>DEBITO</u>	<u>11,593,028</u>
11 Ingresos corrientes		<u>430,166</u>
11-000-000 Gastos de Funcionamiento		430,166
31 Ingresos propios		<u>100,000</u>
31-000-000 Programa Regular de Gobierno		100,000
52 Préstamos externos		<u>11,062,862</u>
52-401-035 Préstamo BCIE-1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"		4,635,667
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" (Programa Regular de Gobierno)		5,820,218
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo BIRF 4260-GU "Camino Rurales y Carreteras Principales"		5,125
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo BIRF 7169-GU "Camino Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"		4,343



G

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

52-402-057	Préstamo BID 1598/OC-GU "Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social" (Programa Regular de Gobierno)	441,389
52-403-016	Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	156,120
<u>CREDITO</u>		<u>11,593,028</u>
11	Ingresos corrientes	<u>430,166</u>
11-000-000	Gastos de Funcionamiento	430,166
31	Ingresos propios	<u>100,000</u>
31-000-000	Programa Regular de Gobierno	100,000
52	Préstamos externos	<u>11,062,862</u>
52-401-034	Préstamo BCIE -1414 "Rehabilitación de Vías Primarias"	4,635,667
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" (Programa Regular de Gobierno)	4,843,656
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	9,468
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo JBIC GTP4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	316,165
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"	660,397
52-402-057	Préstamo BID 1598/OC-GU "Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social" Contrapartida del Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"	141,389
52-402-057	Préstamo BID 1598/OC-GU "Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social" (Programa Regular de Gobierno)	300,000
52-403-016	Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	156,120



G

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	11,593,028	11,593,028
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Funcionamiento	11,593,028 430,166	11,593,028 430,166
Componentes de Inversión: "Categoría Programática Proyecto" Grupo de gasto 5 "Transferencias de Capital"	11,162,862 11,162,862	11,162,862 8,834,635 2,328,227

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones en la cantidad total de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 11,593,028), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

